

CIRCULAR 13 DE 2024

(febrero 12)

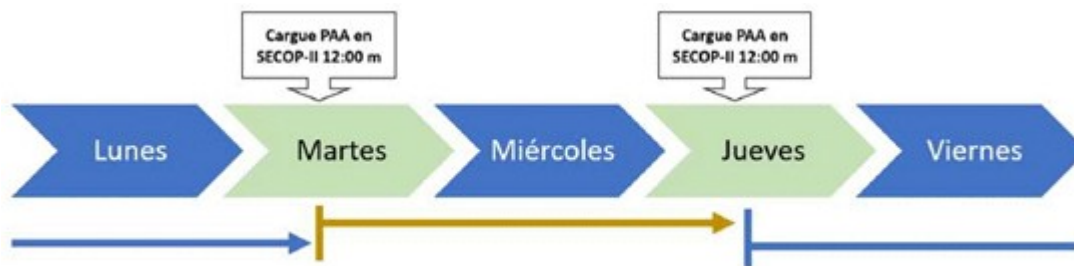
<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PARA: Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ASUNTO: Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

Respetados servidores:

Con el fin de mantener control sobre el alto número de versiones que se han generado en la plataforma del SECOP II respecto al Plan Anual de Adquisiciones Ministerio /Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones vigencia 2024, a partir de la fecha se estandariza la frecuencia de su actualización, por lo que únicamente se llevará a cabo 2 días a la semana (martes y jueves) de la siguiente manera:



Para dicho efecto, las fichas de modificación al PAA debidamente diligenciadas, suscritas y enviadas los viernes, lunes y martes hasta las 12:00 M, se publicarán en SECOP II los martes en la tarde.

Y, las fichas de modificación al PAA debidamente diligenciadas suscritas y enviadas los martes en la tarde, miércoles y jueves hasta las 12:00M se publicarán en SECOP II los jueves en la tarde.

Agradecemos dar cumplimiento a la anterior directriz.

Cordialmente,

(Firmado digitalmente)

JULIÁN MOLINA GÓMEZ

Secretario General (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 14 de junio de 2024 - (Diario Oficial No. 52.762 - 20 de mayo de 2024)



MINTIC